

# FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO FONDEPES



## Resolución Jefatural

### VISTOS:

El Proveído N° 000672-2023-FONDEPES/J, de fecha 24 de julio de 2023 y el Proveído N° 000273-2023-FONDEPES/OGAJ, de fecha 25 de julio de 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante, FONDEPES) es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público, creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE y elevado a rango de Ley a través del artículo 57 del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca;

Que, el literal c) del artículo 13 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, establece como causal de extinción del contrato la decisión unilateral del contratado;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 081-2023-FONDEPES/J del 23 de junio de 2023, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 24 de junio de 2023, se designó a la señora Gissela Maguiña San Yen Man, para el cargo de Jefa de la Oficina General de Administración del FONDEPES;

Que, mediante Carta N° 001-2023-GMS de fecha 24 de julio de 2023, la señora Gissela Maguiña San Yen Man, presenta su renuncia al cargo de Jefa de la Oficina General de Administración del FONDEPES;

Que, de conformidad con las facultades previstas en el literal l) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE;

Con los vistos de la Gerencia General y la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia presentada por la señora Gissela Maguiña San Yen Man, al cargo de Jefa de la Oficina General de Administración del FONDEPES, siendo su último día de labores el 25 de julio de 2023 y dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a los Jefes y Directores de los órganos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, así como a la señora Gissela Maguiña San Yen Man, para los fines correspondientes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional y de Transparencia Estándar de la Entidad.

Regístrese y comuníquese.

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES**

Firma digital

**KATIA NATALI NOVOA SÁNCHEZ  
JEFA**